



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la destacada trayectoria del distinguido ecuatoriano **DIÓGENES CUERO CAICEDO** motiva el homenaje póstumo a su obra y pensamiento caracterizado por una singular pasión y vocación por las letras;

Que, en su ejercicio profesional, académico y literario proyectó una labor competente imbuida de amplias capacidades para fortalecer procesos formativos, preservar las tradiciones de su entrañable Esmeraldas y abrazar la lucha del pueblo negro impulsando propuestas de alto contenido social;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y reconocer sus ejecutorias e importante contribución al desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

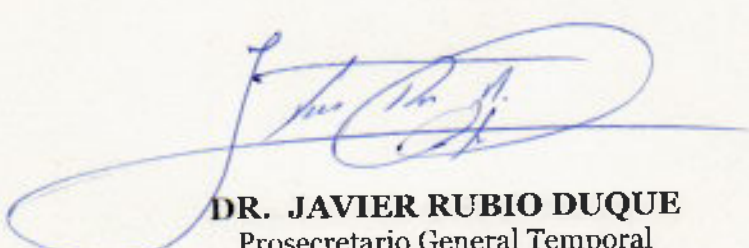
EXALTAR la valía y aportes del doctor **DIÓGENES CUERO CAICEDO**, ponderando su obra literaria y ejemplar carrera de servicio a la comunidad.

OTORGAR la **Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, a los méritos educativo y cultural, que será entregada junto al Acuerdo Legislativo a su hermano, licenciado Antonio Cuero Caicedo, en acto de recordación y justo tributo de respeto y admiración.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de febrero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal